



PODER JUDICIAL

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA**  
**PRESIDENCIA**  
**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA**  
**N° 929-2011-PRES/CSA**

Arequipa, dos mil once  
Noviembre dieciocho.-

VISTOS; El Informe de Secretaría de Presidencia, y;

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, mediante Resoluciones Administrativas números 458 y 718-2011-PRES/CSA se designó a partir del día 29 de junio del año 2011 y por el plazo de cuatro meses, al señor Juez Superior Titular don César Burga Cervantes, como Presidente de la Sala Mixta Descentralizada e Itinerante de Camaná, ello en cumplimiento del acuerdo del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de fecha 17 de diciembre del año 2008 que dispone que las Salas Superiores Descentralizadas deben estar presididas por Vocales Titulares (hoy Jueces Superiores conforme a las nuevas denominaciones establecidas en la Ley de la Carrera Judicial) y al acuerdo de Sala Plena de fecha 23 de julio del año próximo pasado que dispuso en cuanto a la designación de los señores Jueces Superiores Titulares en la Sala Mixta Descentralizada e Itinerante de Camaná, que ésta se debe realizar en orden descendente es decir del Juez Superior menos antiguo al Juez Superior más antiguo, por lo que, resultando ser en ese momento el referido Magistrado el Juez Superior Titular menos antiguo de este Distrito Judicial, se procedió a su designación como tal, a partir de la fecha señalada, siendo que, a través de la segunda de las nombradas, por estrictas necesidades del servicio, se amplió su periodo de designación por un mes adicional es decir hasta el 01 de diciembre del año en curso;

**SEGUNDO:** Que, asimismo en la referida sesión de Sala Plena de fecha 23 de julio del año próximo pasado, se acordaron las siguientes pautas que deben regir para la designación de los señores Jueces Superiores Titulares en la Sala Mixta Descentralizada e Itinerante de Camaná: 1) El plazo de dicha designación, que para estos efectos debe ser de cuatro meses; 2) Que los señores Jueces Superiores que estuvieron designados en dicha Sala Superior pero no completaron el plazo de permanencia de cuatro meses y el periodo que les resta para completar al mismo, resulta significativo deben completarlo, habiéndosele facultado al señor Presidente de la Corte para que en su debida oportunidad evalúe la significancia o no del periodo que faltase completar por los referidos Jueces Superiores para los efectos ante señalados, y; 3) Se considerará el tiempo en que los ahora Jueces Superiores Titulares pudieran haber desempeñado dicho cargo en calidad de provisionales o suplentes, ello para efecto del cómputo del plazo de cuatro meses de designación en la mencionada Sala Superior;

**TERCERO:** Que, estando a lo expuesto, la Secretaría de Presidencia ha comunicado que conforme al orden establecido en el Cuadro de Antigüedad vigente aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 224-2009-CE-PJ, antes establecidas por la Sala Plena de esta Corte Superior, el Juez Superior que le sigue en orden descendente de antigüedad al señor Magistrado don César Burga Cervantes es el señor Don Carlo Magno Cornejo Palomino;

**CUARTO:** Que, estando próxima a vencer la designación del señor Juez Superior don César Burga Cervantes en la Sala Mixta Descentralizada e Itinerante de Camaná, conforme a los plazos previstos, corresponde por parte de este Despacho, disponer lo conveniente respecto a la ubicación del referido Magistrado en alguna de las Salas Superiores de la Ciudad de Arequipa, así como la designación del señor Juez Superior Titular que corresponda en la Sala Mixta Descentralizada e Itinerante antes mencionada, por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre del año 2011 al 31 de marzo del año 2012;

**QUINTO:** Que, conforme a las consideraciones expuestas, corresponde disponer en primer lugar, que el señor Juez Superior Titular Don César Burga Cervantes, pase a integrar la Sala Laboral Transitoria en reemplazo de doña Lourdes Paredes Lozada, actualmente designada como Jueza Superior Provisional de la misma, siendo que en este último caso, la referida Magistrada, deberá retornar a su cargo titular de origen, es decir al Segundo Juzgado de Trabajo de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, dándose por concluida, en consecuencia, la designación de la señora abogada doña Marlene

Fernández Palaco, en su condición de Jueza Supernumeraria del mencionado Juzgado, por otra parte, en lo concerniente al reemplazo del señor Juez Titular Don Carlo Magno Cornejo Palomino, quien actualmente se desempeña como Presidente de la Primera Sala Penal de Apelaciones, corresponde disponer, de acuerdo al orden establecido en el Cuadro de Méritos vigente aprobado por el Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de los señores Jueces Especializados y Mixtos del Distrito Judicial de Arequipa, al señor doctor don Orlando Abril Paredes, quien en la actualidad se encuentra designado en el Segundo Juzgado Penal Unipersonal del Módulo Penal NCPP de Sede de Corte, siendo que en reemplazo del mismo en éste último órgano jurisdiccional, corresponde disponer lo similar, siendo que, según lo informado por Secretaría de Presidencia, conforme al Cuadro de Méritos vigente de los señores Jueces de Paz Letrados Titulares, aprobado por el Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior, ninguno de los que a la fecha cumplen los requisitos establecidos en la Ley de la Carrera Judicial para ser designados en el mencionado Juzgado en calidad de provisionales han aceptado dicha designación en razón de la experiencia laboral y especialidad en la referida área, por lo que, corresponde disponer la designación de un (a) Magistrado (a) Supernumerario (a) en el mencionado órgano jurisdiccional, por lo que estando a lo informado en cuanto a este aspecto, por parte de Secretaría de Presidencia, corresponde la designación en el mismo, de la señora abogada doña Danitza Gilma Sánchez Herrera, la que actualmente se encuentra integrando el listado de Jueces Supernumerarios del Area Penal Sede de Corte del periodo 2009-2010, haciéndose presente que el único abogado que conforma el listado del presente año 2011, don Jhony Quispe Vilca se encuentra designado actualmente, en la referida condición en el Primer Juzgado Penal Liquidador Transitorio;

**SEXTO:** Que, asimismo esta Presidencia conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha visto por conveniente en disponer la designación de la señora Jueza Titular del Juzgado Mixto de la provincia de Condesuyos, doña María Ysabel Gonzáles Núñez, como Jueza Superior Provisional de la Sala Penal Liquidadora Transitoria en reemplazo del señor Juez Titular don Gino Valdivia Sorrentino, quien a la fecha viene integrando la mencionada Sala Superior, en calidad de Juez Superior Provisional, siendo que el mismo, deberá pasar a conformar la Sala Mixta Descentralizada e Itinerante de Camaná, a partir del 01 de diciembre del presente año al igual que la primera de las nombradas;

Por lo que en uso de las facultades otorgadas el artículo 90° inciso 7) de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

#### SE RESUELVE:

**Primero.-** Designar a partir del 01 de diciembre del año en curso, al señor Juez Superior Titular Don César Burga Cervantes, como miembro de la Sala Laboral Transitoria de Arequipa, **dándose por concluida** su designación como Presidente de la Sala Mixta Descentralizada e Itinerante de Camaná, a partir de esa fecha, por tanto la mencionada Sala Superior Laboral tendrá a partir de esa fecha, la siguiente conformación:

#### SALA LABORAL TRANSITORIA

Sr. Juez Superior Titular, Don Jhony Barrera Benavides, quien la presidirá  
Sr. Juez Superior Titular, Don Edwin Adelo Flores Cáceres  
Sr. Juez Superior Titular Don César Burga Cervantes

**Segundo.-** Dar por concluida a partir del 01 de diciembre del año en curso, la designación de Jueza Provisional de la Sala Laboral Transitoria, de la señora Magistrada doña Lourdes Paredes Lozada, a quien se le da las gracias por los servicios prestados en la mencionada Sala Superior, **disponiéndose** el retorno de la misma a su Juzgado de origen del cual es titular, es decir al Segundo Juzgado de Trabajo NLPT, **dándose por concluida** por tanto, a partir de la misma fecha, la designación en dicho Juzgado, de la señora Jueza Supernumeraria doña **Marlene Fernández Palaco**, a quien también se le da las gracias por los servicios prestados.

**Tercero.-** Designar a partir del 01 de diciembre del año en curso, al señor Juez Superior Titular Don Carlo Magno Cornejo Palomino, como Presidente de la Sala Mixta Descentralizada e Itinerante de Camaná, por el periodo de cuatro (04) meses.

**Cuarto.-** Designar a partir del 01 de diciembre del año en curso, al señor Juez Penal Titular Don Orlando Abril Paredes, como Miembro integrante de la Primera Sala Penal de Apelaciones, por lo que, la mencionada Sala Superior deberá tener la siguiente conformación a partir de la fecha señalada:

#### PRIMER SALA PENAL DE APELACIONES

Sra. Jueza Superior Titular, Doña Cecilia Aquize Díaz, quien la presidirá  
Sr. Juez Superior Provisional, Don Orlando Abril Paredes  
Srta. Jueza Provisional, Don Héctor Huanca Apaza

**Quinto.-** Designar a partir del 01 de diciembre del año en curso, a la señora abogada doña Danitza Gilma Sánchez Herrera, como Jueza Supernumeraria del Segundo Juzgado Penal Unipersonal del Módulo Penal NCPP de Sede de Corte.

**Sexto.-** Designar a partir del 01 de diciembre del año en curso, al señor Magistrado Don Gino Valdivia Sorrentino, como Juez Superior Provisional miembro de la Sala Mixta Descentralizada e Itinerante de Camaná, así como a la señora Magistrada doña María Ysabel Gonzáles Núñez como Jueza Provisional miembro de la Sala Penal Liquidadora Transitoria, por lo que las mencionadas Salas Superiores deberán tener la siguiente conformación a partir de la fecha señalada:

#### SALA PENAL LIQUIDADORA TRANSITORIA

Sr. Juez Superior Titular, Don Juan Luis Rodríguez Romero, quien la presidirá  
Sr. Juez Superior Titular, Don Eloy Zeballos Zeballos  
Srta. Jueza Provisional, Doña María Ysabel Gonzáles Núñez

**SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANÁ**

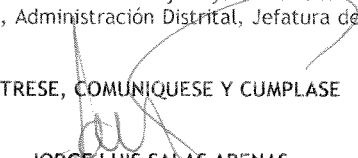
Sr. Juez Superior Titular, Don Carlo Magno Cornejo Palomino, quien la presidirá  
Sr. Juez Superior Titular, Don Gino Valdivia Sorrentino  
Sr. Juez Superior Provisional, Don Alejandro Ranilla Collado

**Sétimo.- Disponer** que los señores Magistrados **Carlo Magno Cornejo Palomino, César Burga Cervantes, Gino Valdivia Sorrentino y María Isabel Gonzáles Núñez**, que con motivo de la expedición de la presente resolución conformarán diferente Sala Superior **DEBERAN** continuar conociendo los procesos penales en los que hayan intervenido en las Salas Superiores donde estarán designados hasta el día 30 de noviembre del presente año, hasta su culminación, en aquellos los casos en los que se haya producido un cambio de Juez Superior y haya peligro de quiebre de juicio oral u otro peligro procesal conforme al Nuevo Código Procesal Penal.

**Octavo.- Disponer** la publicación de la presente resolución en el Diario de Avisos Judiciales y en la Página WEB de esta Corte Superior de Justicia, por el plazo de diez días.

**Noveno.- Póngase** la presente en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, OCMA, Salas Penales Liquidadoras y de Apelaciones NCPP, ODECMA, Administración Distrital, Jefatura de Personal, Administración del NCPP e interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
**JORGE LUIS SALAS ARENAS**  
Presidente de la Corte Superior  
de Justicia de Arequipa

